

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.006

Sábado 23 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2574097

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 23-SP83007

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa VOIP CHILE SpA, RUT N° 77.765.892-1, con domicilio en Estoril N° 50, oficina N° 711-A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, que a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un nodo ubicado según se indica a continuación:

Ubicación Nodo			
Nombre	Dirección	Comuna	Región
Nodo	Avenida del Valle N°928	Huechuraba	Metropolitana de Santiago

El servicio se suministrará a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde a todo el Territorio Nacional.

3. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio, son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
365 días	1200 días	1850 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

El período de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2574097

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.